

19371 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica extracto de convocatorias para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatorias para provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a las Corporaciones convocantes dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en las convocatorias.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de las convocatorias publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Director General, Manuel Zafra Víctor

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Algeciras. Denominación del puesto: Secretaria clase 1.ª Complemento específico: 4.708,17 euros/mes. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaria categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 19 de octubre de 2004 del Director General de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA de 29 de octubre de 2004).

Corporación: Ayuntamiento de Algeciras. Denominación del puesto: Tesorería. Complemento específico: 1.837,53 euros/mes. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 19 de octubre de 2004 de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA de 29 de octubre de 2004).

Corporación: Diputación provincial de Girona. Denominación del puesto: Tesorería. Complemento específico: 35.011,18 euros. Requisitos de los aspirantes: Ser funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional Subescala de Intervención-Tesorería categoría superior. Acreditar el conocimiento de la lengua catalana mediante la presentación del certificado de nivel C, o equivalente. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 20 de septiembre de 2004 de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Cataluña (Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña de 4 de octubre de 2004).

MINISTERIO DE CULTURA

19372 *ORDEN CUL/3710/2004, de 14 de octubre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el extinguido Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, en la categoría de Técnico Superior de Servicios Generales, grupo profesional 3.*

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de

empleo temporal, en la categoría de Técnico Superior de Servicios Generales convocadas por Orden ECD/528/2004, de 16 de febrero (B.O.E del 2 de marzo) y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Publicar como anexo a la presente Orden la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Segundo.—Adjudicar la plaza convocada a doña Elena Acevedo López, con D.N.I. n.º 02193844-N, única aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Tercero.—De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria, la aspirante dispone de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O.E. de la Orden por la que se adjudica la plaza convocada, para presentar la documentación a que hace referencia la citada base.

La presentación de dicha documentación se efectuará en el registro del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, n.º 1, de Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirá a la Subdirección General de Personal del I.N.A.E.M.

Cuarto.—Al amparo de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprobó la oferta de empleo público para el año 2004, y del artículo 8.1 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, que desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, el personal laboral temporal que desempeñe las plazas convocadas en este proceso de consolidación y que no haya superado el proceso selectivo, verá extinguido su contrato de trabajo en el momento en que se formalice el contrato correspondiente al aspirante que lo haya superado.

Quinto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 28/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de octubre de 2004.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, «BOE» del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer una plaza de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el extinguido Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, en la categoría de Técnico Superior de Servicios Generales, grupo profesional 3, convocadas por Orden ECD/528/2004, de 16 de febrero («BOE» del 2 de marzo)

DNI: 02193844-N. Apellidos y nombre: Acevedo López, Elena. Puntuación fase de oposición: 78,261. Puntuación fase de concurso: 45,00. Total: 123,261.

19373 *ORDEN CUL/3711/2004, de 18 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento por libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura (Plaza del Rey 1, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae», en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos

meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO I

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Unidad de Apoyo

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a Director General. Nivel: 16. Complemento específico: 4.346,76 euros/año. Administración: AE. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (BOE de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	
--	--

En, a de de

ILMO. SR.SUBSECRETARIO DE CULTURA.-